Rama Judicial
República de Colombia

AUDIENCIA DE PRUEBAS (Artículo 181 ley 1437 de 2011)
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

En Ibagué, el primero (01) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la Juez Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué Tolima, JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES procede a instalar la AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, dentro del presente MEDIO DE CONTROL de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO con radicación **73001-33-33-006-2021-00208-00** instaurada por **PABLO EMILIO CUBILLOS HERNÁNDEZ** en contra del **HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY E.S.E.**

La presente audiencia se adelantará a través de la plataforma digital Life size, frente a la cual se han impartido instrucciones previas a las partes y al Ministerio Público, quienes están de acuerdo con que se realice a través de la misma. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la 2080 de 2021.

Se concede el uso de la palabra a las partes, empezando por la parte demandante, para que procedan a identificarse, indicando el nombre completo, número del documento de identificación, tarjeta profesional, dirección para envío de notificaciones y el correo electrónico.

1. Partes

PABLO EMILIO CUBILLOS HERNÀNDEZ

Apoderada: MARIA CRISTINA DEL CARMEN RONDÓN NARVÁEZ
C. C: 65.734.588
T. P: 151.162 del C. S de la Judicatura.
Dirección de notificaciones: Carrera 4 No. 11-27. Apto 302, Ibagué – Tolima
Teléfono: 3125365586
Correo electrónico: mariacristina1202@hotmail.com

NO SE HIZO PRESENTE

1.2. Parte Demandada

HOSPITAL FEDERICO ARBELÀEZ E.S.E. DE CUNDAY

Apoderado: JUAN CARLOS GUTIÈRREZ
C. C: 11.221.902
T. P: 306.504 del C. S de la Judicatura
Dirección de notificaciones: Conjunto Residencial Calatay, apartamento 101, Torre B, en Ibagué - Tolima

Teléfono: 3208264343
Correo electrónico: jcgutierrez0314@gmail.com

NO SE HIZO PRESENTE

1.3. Ministerio Público

YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA
Procurador 105 Judicial I para asuntos administrativos
Dirección para notificaciones: Banco Agrario, oficina 805
Teléfono: 3003971000
Correo electrónico: procjudadm105@procuraduria.gov.co

Constancia:

Estando pendiente adelantar la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, fijada en la audiencia inicial adelantada el 30 de junio del año en curso, el día de ayer, la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia, como quiera que sufrió un accidente y se encuentra delicada de salud, estando incapacitada desde el 30 de agosto del año en curso en razón a la mencionada calamidad, razón por la cual al estar probado lo antes dicho, la petición es acogida por el despacho.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para adelantar la audiencia de pruebas el **27 de septiembre de 2022, a las 9:00 a.m.**

Esta decisión se le notifica al Agente del Ministerio Público:

Ministerio Público: Conforme con la decisión.

La presente acta le será remitida a los correos electrónicos de los apoderados con el fin de enterarlos de la nueva fecha fijada

Se da por finalizada la presente diligencia a las 08:35 de la mañana del 1 de septiembre de 2022. El acta de la presente diligencia se subirá al micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, y las partes podrán seguir consultando el expediente en el link que se les remitió con la citación a la audiencia inicial o en el aplicativo web SAMAI.

Link Video Audiencia

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
Juez

YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA
Ministerio Público